

Diagnóstico sobre el Órgano Garante de la Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado de Nayarit

I. Datos Generales.

Fecha de llenado. diciembre de 2009

Órgano Garante. Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Siglas: ITAI

Nombre y cargo del responsable del llenado del cuestionario. Lic. Carlos Flores Santos, Coordinador de la Unidad de Enlace del ITAI.

Domicilio oficial: Av. Allende No. 175-1, Zona Centro, C.P. 63000, Tepic, Nayarit.

Teléfono. (311) 2-17-72-14 y 2-17-74-14

Fax. (311) 2-17-72-14 y 2-17-74-14

Correos electrónicos de los servidores públicos del ITAI:

Presidente: miguelmadero@nayarit.gob.mx

Secretario Ejecutivo: alfonsonambo@nayarit.gob.mx

Director de Capacitación: carlosherrera@nayarit.gob.mx

Director de Vinculación: rosamejia@nayarit.gob.mx

Coordinador Jurídico y de Procedimientos: carlosflores@nayarit.gob.mx

Coordinador Administrativo: davidaquilar@nayarit.gob.mx

Notificador: beatrizmartinez@nayarit.gob.mx

Portal Web del Órgano Garante. www.itai.nayarit.gob.mx

II. Ley de transparencia y acceso a la información

II.1 Fecha de aprobación de la Ley de Transparencia. 18 de diciembre de 2007.

II.2 Fecha de promulgación de la Ley de Transparencia: 19 de diciembre de 2007.

II.3 Fecha de publicación de la Ley de Transparencia: 22 de diciembre de 2007.

II.4 Fecha de entrada en vigor de la Ley de Transparencia: 1º de enero de 2008.

II.5 Fecha de la última reforma a la Ley de Transparencia. 25 de marzo de 2008. (artículos 94, 97 y 101).

II.6 Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Aprobado el 30 de abril de 2008 por el Consejo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado el 7 de mayo del mismo año en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit.

II.7 Lineamientos para la clasificación y desclasificación de información Aprobados el 10 de agosto de 2006 por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, publicado el 16 de agosto de 2006 en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit.

II.8 Recomendaciones que hace el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, a los Municipios, Partidos Políticos e Institución de Educación Superior, así como Lineamientos a los Sujetos Obligados por la Ley de la materia:

- I. Recomendaciones a los municipios del Estado en materia de Transparencia.**
- II. Recomendaciones a los partidos políticos en materia de transparencia y acceso a la información.**
- III. Lineamientos y recomendaciones a los sujetos obligados por la Ley de Transparencia.**
- IV. Lineamientos y recomendaciones para la integración y registro de los comités de información y unidades de enlace de los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.**
- V. Lineamientos para que los sujetos obligados que funcionan colegiadamente difundan la información fundamental.**
- VI. Recomendaciones a las instituciones de educación superior en materia de transparencia.**

Aprobadas el 26 de agosto de 2008 por el Consejo del Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, publicado el 06 de diciembre de 2008 en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit.

II.9

1. Acuerdo por el que se dispone proceder a la revisión y evaluación de los portales de transparencia de los sujetos obligados y se sientan las bases para ello.

2. Acuerdo por el que se dispone proceder a la revisión y evaluación del funcionamiento de los comités de información y de las Unidades de Enlace de los sujetos obligados.

Aprobados el 11 de febrero de 2009 por el Consejo del Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, publicado el 25 de febrero de 2009 en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit.

II.10 Fecha de inicio de operaciones del órgano garante. Primero de enero de 2008.

II.11 Fecha de inicio del ejercicio del derecho de acceso a la información en la Entidad Federativa, es decir, desde qué fecha es posible realizar solicitudes de acceso a la información pública a los sujetos obligados. Primero de Enero de 2005 (con la Ley de Transparencia ya abrogada).

II.12 Fecha desde la cual es posible interponer recursos de revisión ante el órgano garante. 16 de Junio de 2005

II.13 Señale el número de sujetos obligados en la Entidad Federativa.

De acuerdo con la información disponible, el número de sujetos obligados, es como sigue:

Ente público	Número de órganos internos
PODER EJECUTIVO	60 ¹
PODER LEGISLATIVO	2 ²

¹ Incluye: Las oficinas del despacho del Ejecutivo, secretarías del Despacho, procuraduría general de Justicia; organismos descentralizados, fondos y fideicomisos.

² Incluye solamente al Congreso y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado

PODER JUDICIAL	1
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	6 ³
AYUNTAMIENTOS	20 ⁴
Total	89

Está por demás observar que el Poder Ejecutivo es preponderante en el número de sujetos obligados y es en este órgano del Estado donde se han venido concentrando los recursos humanos y financieros para reorganizar sus estructuras administrativas.⁵

Con en carácter de sujetos obligados indirectos, se encuentran los partidos políticos y sindicatos que ejercen recursos públicos, así como personas físicas o jurídicas que se encuentran en esa misma condición. En este caso, la Ley prevé que la información sea proporcionada, en el caso de los partidos por el Instituto Estatal Electoral y del resto, por parte del sujeto obligado que realizó la transferencia de recursos.

III. Información presupuestal.

III.1 Presupuesto por capítulo de gasto 2006, 2007, 2008 y 2009.

Capítulo de gasto	Presupuesto 2006	Presupuesto 2007
1000	5,374,317.31	5,622,500.00
2000	213,000.00	210,600.00
3000	392,682.69	766,900.00
4000	0	0

³ Incluye: Universidad Autónoma de Nayarit, Comisión de Defensa de los Derechos Humanos, ITAI, Instituto Estatal Electoral, Tribunal Electoral del Estado y Tribunal de Justicia Administrativa.

⁴ No incluye a los organismos descentralizados o paramunicipales.

⁵ No existe un documento legislativo oficial actualizado que arroje el número y denominación exacta de dependencias y entidades sectorizadas de la administración pública; el único antecedente es el decreto administrativo, publicado el 3 de abril de 2002, tomo CLXX, número 48, por el cual el gobernador acordó sectorizar a los organismos públicos descentralizados, fondos y fideicomisos. Sin embargo, dicho decreto no resuelve el problema integralmente porque no clarifica ni actualiza la existencia, naturaleza y funcionamiento de todos los entes administrativos. De la misma forma, el Poder Ejecutivo cuenta con órganos de apoyo directos como la representación del gobierno del estado y relaciones públicas, secretaría particular, coordinación general de asesores, coordinación general de ayudantía, coordinación general de asuntos indígenas, coordinación de atención a la juventud y comité de evaluación de la gestión gubernamental, cuya información básica se encuentra contenida dentro de la página de las oficinas que integran el despacho del Gobernador y, en cambio, el sistema de radio y televisión de Nayarit, tiene su propia página no obstante que actualmente se asimila legalmente dentro del sector educativo.

5000	20,000.00	0
6000	0	0
Total	6,000,000.00	6,600,000.00

Capitulo de gasto	Presupuesto 2008	Presupuesto 2009
1000	2,997,767.43	3,096,500.00
2000	200,000.00	170,000.00
3000	734,232.57	665,500.00
4000	0	0
5000	0	0
6000	0	0
Total	3,932,000.00	3,932,000.00

III.2 Señale de manera breve cómo es el proceso para la aprobación del presupuesto del Órgano Garante; así como las formas para el cálculo del mismo. El proceso para la aprobación comienza con la recopilación de información sobre el desempeño del gasto en el año anterior, lo cual permite elaborar un anteproyecto del presupuesto, después de que se consolida la estructura del gasto previsible, se somete a la aprobación del Consejo Consultivo del ITAI y una vez aprobado, el Presidente del ITAI envía el proyecto al Poder Ejecutivo por conducto de la secretaría de Finanzas, que es la dependencia autorizada por la ley para ello, a efecto de ser integrado a la iniciativa que será presentada por el Gobernador al Congreso local.

Las formas en que se calcula el gasto es tomando el antecedente del presupuesto inmediato anterior.

IV. Estructura.

IV.1 Servidores públicos que laboran en el Órgano Garante.

Tipo	Total de servidores públicos
Estructura	7
Honorarios	0
Servicio social	0

Otros	3
Total	10

IV. 2 Unidades Administrativas con las que cuenta el Órgano Garante.

Dirección o Unidad Administrativa	Nombre	Servidores públicos de estructura	Servidores públicos por honorarios	Servicio Social
1	Pleno del Consejo Consultivo ⁶	5		
1	Presidente	1		
2	Secretario Ejecutivo	1		
3	Director de Capacitación	1		10
4	Director de Vinculación	1		
5	Coordinador Jurídico y de Procedimientos	1		
6	Coordinador Administrativo	1		1
7	Actuario	1		
8	Secretaria	1(Comisionada)		
9	Auxiliar Administrativo	1(Comisionado)		
10	Intendencia	1		

IV.3 Tabulador de sueldos en orden descendente:

Nombre del puesto	Total de servidores públicos	Percepción neta mensual	Otras prestaciones (señale cantidad mensual neta percibida)
Presidencia	1	69,760.00	4,229.00
Secretario Ejecutivo	1	16,784.00	218.00
Director de Capacitación	1	13,282.00	218.00
Director de Vinculación	1	13,282.00	218.00
Coordinador Jurídico y de Procedimientos	1	15,782.00	218.00
Coordinador Administrativo	1	15,782.00	218.00
Actuario	1	5,000.00	1,500.00
Secretaria	1	0	0
Auxiliar Administrativo	1	0	0

⁶ Cargos honoríficos conforme a la ley.

Intendencia	1	2,400.00	0
-------------	---	----------	---

V. Actividades.

V.1 Señale las actividades sustantivas (capacitación, investigación, difusión, modernización del derecho de acceso a la información, entre otras) desarrolladas en el Órgano Garante, así como el presupuesto asignado para las mismas.

Descripción de la actividad	Presupuesto destinado 2006	Presupuesto destinado 2007
Capacitación a servidores públicos	Presupuesto ITAI	Presupuesto ITAI
Capacitación a integrantes de instituciones del sector privado	Presupuesto ITAI	Presupuesto ITAI
Capacitación a prestadores de practicas profesionales para inducción	Presupuesto ITAI	Presupuesto ITAI
Inducción a educandos del nivel primaria y secundaria	Presupuesto ITAI	Presupuesto ITAI
Capacitación a servidores públicos municipales de nuevos ayuntamiento	Presupuesto ITAI	Presupuesto ITAI

Descripción de la actividad	Presupuesto destinado 2008
Capacitación a servidores públicos	Presupuesto ITAI
Capacitación a integrantes de instituciones del sector privado	Presupuesto ITAI
Capacitación a prestadores de practicas profesionales para inducción	Presupuesto ITAI
Inducción a educandos del nivel primaria y secundaria	Presupuesto ITAI
Capacitación a servidores públicos municipales de ayuntamiento	Presupuesto ITAI

V.2 El Órgano Garante ha dejado de realizar o programar algunas de sus actividades sustantivas por falta de recursos económicos. De ser así, señale cuáles son esas actividades.

Descripción de la actividad	Actividad programada para el 2008	Presupuesto necesario para realizar la actividad
Materiales de edición para difundir las políticas y acciones de transparencia. Difusión de los procedimientos de la ley a favor de las personas.	-----	1'000,000.

Organización de talleres para el manejo de la ley tanto en el sector público como social, etc.		
--	--	--

V.3 Qué actividades podría realizar el Órgano Garante en el 2009. Para tal efecto se requerirán apoyos presupuestales adicionales.

Descripción de la actividad
Revisión de los portales de transparencia de los sujetos obligados
Revisión del registro de responsables de unidades de Enlace de todos los entes
Revisión del registro de Comités de información de todos los entes
Convenio INFOMEX con poderes y Ayuntamientos
Divulgación en los medios radiofónicos institucionales de temas de transparencia en los procesos de gestión pública
Acuerdos del Consejo del ITAI para la revisión y evaluación de portales de transparencia; implementación y desahogo de los procedimientos
Acuerdos del Consejo del ITAI para la verificar el funcionamiento de los órganos de transparencia de los sujetos obligados; implementación y desahogo de los procedimientos.
Elaboración de la propuesta del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para los municipios del estado; difusión y apoyo para su aprobación en los municipios
Diplomado Interinstitucional en Derecho a la Información
Talleres de capacitación dirigidos a responsables de las unidades de Enlace y Comités de Información y jefes de unidades administrativas de los sujetos obligados
Monitoreo a las páginas de Internet de los entes públicos
Visitas a centros educativos para difundir la vigencia de la nueva ley
Reuniones o visitas a entes públicos para verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la ley
Reunión regional de la COMAIP
Actividades de fomento y divulgación con la sociedad civil organizada
Talleres de capacitación dirigidos a los partidos políticos, colegios de profesionales organizaciones empresariales

VI. Instalaciones.

VI.1 El inmueble que actualmente ocupa el Órgano Garante no es propiedad del mismo, se renta mediante contrato anual.

VII. Conocimiento del tema de transparencia en la Entidad.

VII.1 ¿Sabe que porcentaje de la población de su Entidad Federativa conoce al Órgano Garante de la Transparencia en dicha Entidad? www.itai.nayarit.gob.mx, liga a métrica de la transparencia en México.

VII.2 En caso de que conozca el porcentaje, señale el estudio o fuente de los datos. www.itai.nayarit.gob.mx, liga a métrica de la transparencia en México.

VII.3 ¿Sabe que porcentaje de la población de su Entidad Federativa conoce o ha escuchado acerca del tema de la Transparencia en dicha Entidad? www.itai.nayarit.gob.mx, liga a métrica de la transparencia en México.

VII.4 En caso de que conozca el porcentaje, señale el estudio o fuente de los datos. www.itai.nayarit.gob.mx, liga a métrica de la transparencia en México.

VIII. Diagnóstico de la situación de la página web del ITAI

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit
 Información Pública Fundamental Artículo 10 de la LTAIP

Entidad Pública: INSTITUTO DE
 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
 INFORMACION PUBLICA

PAGINA WEB: www.itai.nayarit.gob.mx

		Completa	Suficiente	Insuficiente	No Existe	No Aplica
1	La estructura orgánica, los datos principales de su organización y funcionamiento, así como las atribuciones y facultades de sus órganos internos.	X				
2	El directorio de los servidores públicos, desde el titular del ente público hasta el nivel de jefe de departamento o equivalente, con nombre, fotografía actualizada, domicilio, números telefónicos y, en su caso, dirección electrónica oficiales.	X				
3	Remuneración mensual fija de todos los servidores públicos por puesto o por honorarios, incluyendo la totalidad de las percepciones, prestaciones, estímulos o compensaciones y cualquier otra percepción en dinero o en especie con motivo de su empleo, cargo o comisión.	X				
4	Una lista con el importe por concepto de viáticos, gastos de representación y alimentación como gastos mensuales del servidor público con motivo de su empleo, cargo o comisión.		X			
5	El perfil de los puestos de los servidores públicos de carrera y el curriculum de quienes ocupan esos puestos.	X				
6	Los planes federal, estatal y municipales de desarrollo	X				
7	La información sobre el presupuesto asignado, así como los informes sobre su ejecución, en los términos que establezcan los presupuestos de egresos del estado y municipios.		X			
8	Los procedimientos de licitación	X				
9	Los expedientes sobre las concesiones, permisos, licencias y autorizaciones otorgadas por los sujetos obligados					X
10	Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal	X				

11	El diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidio y aportaciones					X
12	La calendarización y el orden del día preliminar de las reuniones públicas	X				
13	Nombre, domicilio oficial y dirección electrónica, en su caso, de los servidores públicos encargados del Comité y de la Unidad de Enlace	X				
14	Los catálogos documentales de sus archivos administrativos	X				
15	El padrón de proveedores	X				
16	La relación de sus bienes patrimoniales	X				
17	los contratos celebrados por el sujeto obligado	X				
18	licencias y permisos					X
19	Los informes que debe rendir el sujeto obligado	X				
20	Informe de los resultados obtenidos en las giras de trabajo	X				
21	Un listado con los servicios que ofrece y los programas que administra	X				
22	Las estadísticas e indicadores de la procuración de justicia					X
23	El listado de las expropiaciones por causa de interés público					X
24	La agenda legislativa oficial y la que presenten los grupos parlamentarios acreditados en el Congreso					X
25	Los principales indicadores sobre la actividad de los órganos jurisdiccionales y administrativos	X				
26	Las cuotas y tarifas municipales					X

27	El marco normativo aplicable a cada ente público	X				
28	Los convenios que el Gobierno celebre con la Federación, otros estados o municipios	X				
29	La versión pública de los contratos, convenios y condiciones generales de trabajo que regulen las relaciones laborales del personal sindicalizado y de confianza que se encuentre adscrito a los entes públicos					X
30	Los estudios de factibilidad ecológica, impacto ambiental, desarrollo urbano y de servicios públicos					X
31	Los informes y documentos que presenten los partidos políticos ante el Instituto Estatal Electoral	X				
32	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante	X				

Esta página tiene fecha de actualización. La revisión realizada por el ITAI fue hecha el día 08 de diciembre de 2009

Al tener información completa o suficiente en 23 de los numerales del art.10 de la LTAIP, y no aplicar para este sujeto obligado el resto de ellos, contiene el 100 por ciento de la información que está obligado a publicar en su página de Internet.